

Noticiero de Soria

(Franqueo concertado.)

FUNDADOR, DIRECTOR Y PROPIETARIO, PASCUAL P. RIOJA.

(No se devuelven originales.)

Año de fundación: 1888.

Martes 28 de Marzo de 1916.

Número de hoy: 2.924.



SEGUNDO ANIVERSARIO

EL EXCMO. SEÑOR
DON PEDRO ANTONIO SÁNCHEZ MALO
ABOGADO

Falleció en Soria el día 29 de Marzo de 1914, á los 75 años de edad
Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

D. E. P.

Su viuda la Excm. Sra. D.^a María de los Dolores Granados; hijos D.^a Clotilde, D. Félix, D.^a María del Carmen, D. Juan, D. Justo, D. José y doña María de la Concepción Sánchez Malo y Granados; hermanos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes,

Ruegan á sus amigos y relacionados lo encomienden á Dios en sus oraciones, por cuyo singular favor les quedarán reconocidos.

Soria 25 de Marzo de 1916.

Todas las misas que se celebren mañana miércoles 29 del actual, en la iglesia de San Juan de Rabanera, de ocho y media en adelante, así como la de las siete en la Capilla de las Siervas de Jesús y la Exposición de S. D. M. en Nuestra Señora de La Mayor, serán aplicadas por el alma del finado.

Varios señores Prelados se han dignado conceder indulgencias en la forma acostumbrada.



PRIMER ANIVERSARIO

EL SEÑOR

D. Manuel Borque Aragón

Falleció en Córdoba (Méjico), el día 31 de Marzo de 1915, á los 37 años de edad

(Después de recibir los Santos Sacramentos.)

D. E. P.

Sus hermanas Angelita, María y Manuela; hermanos políticos, don Timoteo Cosín y don Anselmo Calvo; su sobrina María del Carmen, tios, primos y demás familia,

Ruegan á sus amigos le encomienden á Dios en sus oraciones.

El viernes 31 del actual, se celebrarán misas en la Ermita de Nuestra Sra. de La Soledad, de 9 á 12, por el alma de dicho Señor.



EL SEÑOR

D. Santos Aparicio de Pablo

Falleció en la villa de Langa de Duero (Soria) el día 23 de Marzo de 1916.

A LOS 70 AÑOS DE EDAD

(Después de haber recibido los Santos Sacramentos.)

D. E. P.

Sus desconsolados esposa doña Benita Pastor Gil; hijos doña Filomena y don Angel; hijos políticos don Luis, don Clemente, y don Nemesio; hermanos Rvdo. Padre Agustino (José) y doña Celedonia; nietos, sobrinos, demás familia y testamentarios,

Suplican á sus numerosos amigos encomienden á Dios en sus oraciones el alma del finado, por cuyo favor les quedarán reconocidos.

Langa de Duero 27 de Marzo de 1916.

De Soria.

Orografía é hidrografía.

SORIA es provincia española que pertenece al antiguo reino de Castilla la Vieja.

(Véase el número anterior).

La parte S. de la provincia se distingue por la uniformidad en la altura de las mesas y páramos que la forman en casi toda su extensión.

Para el observador colocado en uno de sus puntos más elevados, toda aquella zona aparece como una dilatada planicie ligeramente ondulada, interrumpida por algunos oteros y colinas de poca elevación, y limitada hacia el S. por algunas crestas de cordilleras que se destacan á lo largo de los confines de Guadalajara en la divisoria de las cuencas del Duero y del Tajo.

Esta regularidad, sin embargo, es más aparente que real; las aguas han abierto allí profundos surcos que cortan de trecho en trecho su continuidad, y en muchos sitios las denudaciones que su suelo ha sufrido han hecho desaparecer por completo la forma primitiva del mismo, dejando en su lugar algunos cabezos y picachos aislados, cuyas cimas se elevan cuando más al nivel ordinario del conjunto.

Las mayores alturas de esta parte de la provincia son las de la sierra Pelada.

Entre las faldas septentrionales de ésta y las altas llanadas que se destacan más al N. sobre la vertiente derecha del valle del Duero, hállase comprendida una extensa hondonada de unos 5 kilómetros de anchura media, la cual comienza por el E. en el término de Retortillo y se prolonga casi hasta tocar el confin occidental de la provincia, donde se une á la pequeña cuenca del río Pedro.

Las altas mesetas que por el N. limitan esta hondonada, ocupan una faja de terreno de anchura variable que, desde la margen del río Pedro, se extiende hacia Levante hasta empalmar con los páramos de Barcones y de Baraona.

A partir del término de Retortillo, corre todavía, á continuación de la sierra Pelada, una serie de cerros y altonazos que avanzan hasta más allá de Barcones, coronando las escarpas y pendientes que sirven de lindero por aquella parte á las provincias de Soria y de Guadalajara.

Constituyen estos relieves las sierras de Torreplazo y Torremocha.

Más á Levante se encuentra el páramo de Baraona, que ocupa una extensión de 20 kilómetros, abarcando una parte de los términos de Marazobel y de Alpanseque.

Al Oriente del término de este pueblo, dentro de los de Románillos, Mezquetillas y Conquezueta, el suelo pierde el carácter de llanura asurcada, y aunque se mantiene siempre entre altitudes de 1.000 á 1.100 metros se ofrece, sin embargo, doblado en lomas y

cerrillos pedregosos, cuyas desigualdades se van acentuando cada vez más en las inmediaciones del valle del Jalón.

Dominando el relieve de toda aquella zona se eleva, junto al confin de la provincia, la cumbre de la sierra Ministra, la cual comienza por el O. en el término de Ventosa del Ducado, y alcanzando una altura de 1.350 metros va á desvanecerse á los 13 kilómetros en las altas planicies que se extienden entre Benamira y Alcolea del Pinar.

Abundan en la provincia las cuevas y sierras, y una de las más notables y la más conocida por su proximidad á la capital, es la cueva del Asno, abierta en las derivaciones meridionales de la sierra de Santa Ana, á la orilla izquierda del Duero y frente al pueblo de Los Rábanos, en cuyo término se halla comprendida.

Le sirve de entrada una boca próximamente elíptica de unos dos metros de altura y 1'50 de ancho, donde da principio una galería de 16 metros de longitud, poco inclinada en sentido descendente y de amplitud y elevación bastante para poder transitar cómodamente por ella.

Siguen después varios anchurones más ó menos capaces, de forma irregular, situados á niveles distintos y comunicados entre sí por espacios labrados naturalmente á modo de gradas ó escalones por pasos angostos, algunos de los cuales sólo pueden salvarse caminando á rastras en ciertos sitios.

Entre estos anchurones es notable el *Salón de los Murciélagos*, así llamado por el gran número de estos animales que allí buscan albergue, y cuyo excremento se acumula en cantidad suficiente para ser objeto de aprovechamiento, destinándose como abono en las huertas del pueblo.

El pueblo de la Cueva de Beratón ó la Cueva de Agreda, pues de los dos modos se llama, debe su nombre á la proximidad de otra abierta en el cerrillo á cuyo pie está edificado el pueblo.

UN SORIANO VIEJO.

(Continuará.)

Negocios á granel.

leyendo entre líneas las cuartas planas de los diarios de gran circulación, se descubren una infinidad de Mediterráneos.

Los anuncios de cuarta plana, por lo general, hecha excepción de unos pocos, son negocios laberínticos, medios más ó menos ingeniosos de «agenciárselas», como se suele decir. Esos negocios son reproductivos cuando se inician en grande para explotar la credulidad, la candidez ó la petulancia; sin duda por aquello de «stultorum numerus infinitus est».

En efecto, el número de los tontos no tiene fin. Cada día hay más, y son tan presumidos y pagados de su tontería, que se les cuenta un hecho verosímil y dudán; se les dice que vuelva un borrico, vamos al decir, y lo creen.

No hay calvo que deje de creer en la eficacia de las aguas maravillosas para hacer crecer el pelo, y aun cuando á diario se persuade de lo contrario, jamás pierde la esperanza.

Y ese es un filón inagotable para los negociantes de cuarta plana. Innumerables son los específicos para

evitar la caída del pelo, y sin embargo, parece que las calvas aumentan en proporciones alarmantes.

No hay sino asomarse á la tribuna de cualquier asamblea y enseguida se advierten como las setas y los hongos en el campo, una porción de cráneos relucientes, entre los respetables señores de la reunión.

Otro género de anuncios que produce resultados asombrosos es el de las llamadas «liquidaciones verdad», que todas son un purísimo embuste. Las señoras que tienen el legítimo afán de comprar cosas buenas por poco dinero, acuden solícitas á esas liquidaciones... y nunca escarmentan, aun cuando siempre salen burladas, en el buen sentido de la palabra, de las tales liquidaciones.

Todos sabemos que «lo barato es caro» y sin embargo nada entusiasma más á las gentes sencillas que los baratillos; donde se da salida á todo lo que no pasa ni á tres tirones en ventas normales; y hay voraces tan grandes en esos llamados «derroches» que cargan con todo, como la romana del diablo, llenando su domicilio de «gangas» que después no resultan.

Casi todos los «pirantes» sin oficio ni beneficio se sostienen gracias á su habilidad en los negocios de cuarta plana; ya solicitando socios con poco capital para industrias nuevas de grandes rendimientos; ya ofreciendo colocación compatible con los quehaceres ordinarios y en la que toda persona laboriosa puede ganar fácilmente; enviando sello para la contestación, de 300 á 400 pesetas mensuales... y un jamón con chorreras.

El mejor barómetro para conocer los cambios de esta estación son los anuncios: en verano, ventiladores eléctricos; en invierno, caloríferos; chancos de goma en la estación de las grandes lluvias; abanicos y sombrillas en la estación seca.

Apesar de su avidez tiene más lectores la cuarta plana que las anteriores, y es que la gente adocenada abunda más de lo que generalmente se cree, y hay quien pasa por alto las noticias interesantes de la información cotidiana para engolfarse en el maremagnum de los anuncios.

¡Algo tendrá el agua cuando la bendicen!

ABEL IMART.

Los abonos químicos y las leyes.

¡Ojo Labradores!

Para evitar los abusos que se realizan en materia de abonos químicos conviene recordar el real decreto de 2 de Diciembre de 1910 por el que se dispone que los agricultores que adquieran abonos químicos y minerales y las materias simples ó compuestas que los contienen, tendrán derecho á que en los Laboratorios agrícolas les comprueben su legitimidad.

En la provincia, los Laboratorios autorizados, son el provincial y el municipal.

Dispone el referido real decreto la obligación que tienen los fabricantes y expendedores de abonos de indicar en las facturas de venta el nombre del abono, su origen y procedencia, su composición química, expresando el tanto por ciento de los fertilizantes esenciales que contienen (nitrógeno, potasa y ácido fosfórico) y el estado ó forma química de estos elementos, debiendo llevar cada saco la etiqueta señalando la riqueza de cada uno de los citados fertilizantes, cuyas cifras han de concordar con las de las facturas respecto al tanto por ciento de cada uno de dichos principios, con expresión también de la cantidad y calidad de materias inertes que contengan los abonos.

¡Ojo Agricultores!

Económica Numantina

De amigos del país

Por ineludible ocupación sentimos que ayer tarde no nos fuese posible asistir a la reunión que la sociedad Económica Numantina, de que somos asociados fundadores, celebró en el palacio provincial.

A dos amables asociados y amigos nuestros, debemos una nota sintética de lo que en la reunión se trató.

Se leyó la Memoria referente a la Junta directiva, por el Censor interino don Felipe las Heras, cuyo documento se acordó que se imprimiese a propuesta del socio don Joaquín Iglesias Blasco.

Se nombró Compromisarios para la próxima elección de Senadores, a los señores marqués del Vadillo y vizconde de Eza, presidente honorario de la Económica Numantina aquel, y socio honorario de la misma este.

Se nombraron, Presidente efectivo de la Económica a don Aurelio González Montenegro de Gregorio; Censor dicente a don Felix Sanchez-Malo Granados, y Contador a don Pedro de San Martín.

Quedó constituida la Junta directiva con los expresados señores, más los efectivos Tesorero don Mariano Iniguez y Secretario don Felipe las Heras.

En el breve discurso del Presidente saliente don Luis Posada Llera, como en la Memoria del señor las Heras hubo recuerdos y frases sentidas hacia el inolvidable primer Presidente, iniciador y fundador de la Económica Numantina de amigos del país don Mariano Granados y Campos. (q. e. s. p. d.)

Ahora, la labor de la Junta nueva, todos los asociados deseamos y seguramente así deberá ser, que resulte fecunda y de gran eficacia para que lo proyectado como cuanto se inicie, dé cada vez mayor vigor a una Sociedad de la importancia de la Económica, que con número más crecido de buenos amigos del país, debería contar en Soria cual en la provincia.

—No es Sociedad política, sino de acción social y esto, creemos nosotros, que obligase mucho más a los ciudadanos para pertenecer muy resueltamente a ella.

EL GANADO MULAR

Como ya saben nuestros lectores, la Gaceta ha publicado una Real orden elevando a 500 pesetas el tipo de gravamen para la exportación de cada cabeza de ganado mular.

Bien estaría la medida, si este encarecimiento del gravamen impidiera que nuestros labradores, por irreflexión ó por codicia se quedaran sin sus auxiliares de trabajo.

Pero tememos que los solos efectos que producirá, serán los de incitar más al contrabando con la esperanza de una mayor ganancia.

El contrabando ha sido una de las profesiones (valga la palabra) que más incremento han adquirido con motivo de la guerra europea.

Hoy, según parece, se practica en gran escala y descaradamente, sobre las Ferias de villas y capitales de provincia.

En todos los países hay gentes dedicadas a vivir burlando a la ley; allí donde tiene vigencia el Arancel, tiene vida el contrabandista.

Son conceptos inseparables é indestructibles, coexisten como el efecto sigue a la causa, natural y fatalmente.

Así, pues, la conclusión será que la agricultura y la industria patrias quedarán carentes de ganado mular, y que la Hacienda no percibirá los ingresos que podrían servirnos de consuelo como compensación del mal.

La exportación legal ó clandestina de los animales a que nos referimos, alcanza realmente proporciones considerables.

Todos los castellanos habrán visto pasar por calles y plazas, grupos y más grupos de mulas que, enronzadas unas a otras, desfilan hacia sitios ignotos y lejanos: seguramente hacia los lugares trágicos en donde el cañón retruena día y noche, dejando oír sin cesar sus lúgubres aullidos, que llevan a muchos miles de metros la desolación y la muerte.

Allá van esos pobres mulos que, a manadas numerosas y trotadoras, atraviesan en pleno por todos los pueblos.

Los lejanos frentes de batalla necesitan, sin duda, muchas bestias de esta clase.

No bastándonos con despoblar el suelo de sus naciones, van a dejar exhaustos de cuadrúpedos el de España.

Agentes extranjeros pululan por toda la Península recorriendo hasta sus más recónditos lugares.

Aquí y allá, en determinados sitios, es donde se suelen realizar los grandes contratos.

Luego salen los comisionados a la exploración de toda España.

El agente extranjero, que a las veces era una dama, joven, y quizá linda, convenía con el comisionista español; y éste ofrecía reunir en sitio conveniente, sólo en el espacio de cuatro meses, de cinco ó seis mil mulas es decir, más de doscientos semetales.

Bueno sería que, atendiendo a otros intereses que a los problemáticos del Arancel, nuestras autoridades estudiaran el asunto que por más de un aspecto, nos puede crear graves conflictos.

Dejemos a un lado el del perjuicio ya mencionado que por la falta de esas caballerías sufrirá la agricultura y la industria patrias, sin que sea un lenitivo de tal mal que, como alguien objeta, lo que se llevan de España son las caballerías viejas y de última categoría, pues detrás de éstas irán las de mejor calidad, por la sencilla razón de que las pagan bien.

Pero este sobrepeso no reporta utilidad alguna a los vendedores, ya que subsistirá después de la guerra, por la escasez de los animales, y, en todo caso, ello no significa sino que el encarecimiento general de todos los productos, calamidad que lamentamos, alcanza también a tal clase de cuadrúpedos, con todos sus desastrosos efectos.

Existen otros aspectos de la cuestión relacionados con nuestra neutralidad, que por su delicadeza é importancia, son merecedores de que a ellos dediquen nuestros gobernantes su más exquisita y extremada atención.

Nuestro Prelado.

Los periódicos han publicado noticias de que se indica al Doctor Lago González obispo de la diócesis de Osma, para la de Madrid-Alcalá.

Nuestro colega El Eco de Usama, de Burgo de Osma, se expresa así en el siguiente párrafo, que hacemos nuestro:

«Si tal sucediese, nosotros seríamos los primeros en lamentar profundamente la ausencia de tan sabio y santo varón del seno directivo de nuestra Diócesis; pero al mismo tiempo experimentaríamos un vivo placer al verle por su talento y excelsas virtudes elevado a Obispo de una diócesis como la de Madrid, que equivaldría a hacer estricta justicia a sus relevantes méritos.»

Conocimos personalmente a nuestro ilustre Prelado, allá por el mes de Septiembre último en Soria, cuando tuvo lugar aquella reunión de una junta más, llamada solemnemente «Junta Provincial de Patronatos», y por cierto, que recordamos que en la reseña que por entonces hicimos decíamos textualmente:

«...y proponiendo la presidencia del ilustre Prelado la formación (al tratarse de obtener millón y medio de pesetas de que se trataba) de Sindicatos, tanto compuestos de elementos agrícolas como de elementos industriales y hasta jornaleros para que a todos se diese cabida en tan hermosamente social movimiento.»

Todo aquello fracasó por desgracia, pero vimos muy bien reflejado en el Doctor Lago, una tendencia y un criterio amplios, de corazón abierto y espíritu sereno, con gran talento y cristiandad ante el problema del hambre y las penurias de nuestros trabajadores de la ciudad y del campo, que todavía siguen faltos y ayunos de la protección social no compenetrada entre elementos representativos de nuestro país, que empujaban y ante los Gobiernos pudiesen resueltamente vida y progreso de tantos y tantos elementos modernos y positivos como aquí nos faltan.

Si el ilustre Obispo de Osma, doctor Lago se nos vá del soriano terruño, eso más perderemos entre las personalidades de empuje a laborar por los trabajadores honrados del

campo y de la ciudad, que desde su pequeña esfera de acción también sienten, piensan, y quieren con ideales de asociación y mutualismo que los fuera redimiendo en estos perversos tiempos de los problemas de las subsistencias y las crisis nacionales en que todos tenemos que luchar con ahínco y resolución.

Antigüedades Sorianas.

Ayer en el despacho oficial del señor Gobernador civil se reunió la Comisión Provincial de Monumentos, con objeto de ser comunicada a sus miembros la real orden del ministerio de la gobernación en que se manda sean entregados a la autoridad militar en esta provincia, y con destino al Museo de Artillería, las armas y proyectiles encontrados al derriuir el castillo de San Esteban de Gormaz.

Estos objetos que hace algún tiempo fueron colocados en la entrada del palacio provincial, donde han sido visitados por numeroso público, curioso de conocer tan interesantes piezas, consisten en dos morteros grandes de hierro, un cañón mediano, dos pequeños y una bala de piedra.

Al ingresar en el Museo, adonde quieren destinarlos, irían a aumentar en uno más, el número de los que ya hay de la misma clase sin que por ello la importancia, ni el interés arqueológico del Museo se acrecentara.

En cambio, ejemplares únicos en nuestra ciudad, pueden formar parte de los fondos del Museo Provincial, servir de enseñanza de lo que han sido y aún de lo que son estas armas, donde ni modernas las tenemos, y demostrar al extraño que nosotros sabemos apreciar cuanto vale aquello a quien el tiempo al robarle la utilidad dejó convertido en recuerdo, en símbolo de toda una época.

La Comisión de Monumentos, en su ferviente deseo de evitar que tales objetos salgan de nuestra capital, acordó gestionar con todo interés, con nuestros representantes en Cortes y señores Académicos, que por la riqueza arqueológica de la provincia se interesan, le sea confirmada al Museo Numantino la guarda de estas antigüedades.

Se logrará esto, ó tendremos que hacer extensa crónica de todo ello y algo más?

La Ley de Subsistencias.

Que se cumpla.

La ley de 18 de febrero de 1915 facultada al Gobierno, entre otras cosas, para reducir ó suprimir temporalmente los derechos arancelarios de importación de las sustancias alimenticias de primera necesidad, cuando circunstancias extraordinarias y transitorias lo hagan necesario, y para adquirir, por cuenta del Tesoro, aquellas sustancias a fin de venderlas a precios reguladores.

No menos importante es la declaración de utilidad pública, a los efectos del artículo 10 de la Constitución, de la expropiación de sustancias alimenticias que se hallen en poder de intermediarios y la ocupación temporal de los almacenes ó locales en que aquellas se encuentren, limitándose así la expropiación como la ocupación, a las cantidades ó partes estrictamente necesarias.

La necesidad de incautación ó expropiación, será decretada por el Gobierno a propuesta de la Junta de Subsistencias requerida por los Ayuntamientos de los municipios interesados; corporaciones a cuyo cargo correrá el pago del precio de las mercancías y, en su caso, el de la indemnización de perjuicios.

Mercado de Barcelona.

Los arribos de trigo nacional se han reducido esta semana a un promedio de 8 vagones diarios. Del extranjero se reciben 15.000 sacos de maíz y 8.000 de trigo por vapor-correo Buenos Aires. Se esperan dos cargamentos de trigo — uno del Plata, y otro norteamericano.

La anomalía creada por la intervención del Gobierno es tan grande por no saber nadie a que atenerse, que se ha suprimido iniciativa particular y no se compra ni se vende hasta conocer en que condiciones podrá hacerse para no perder dinero.

En tanto el crecido stock que había existido no es absorbido por el comercio

tente y disponible en poder de estos fabricantes se va mermando y como parece que los datos adquiridos por el Gobierno acusan una existencia verdadera de trigo dos veces superior a las necesidades para hacer el empalme con la nueva cosecha y esta, salvo rara excepción, se presenta inmejorable, parece que lo referente al trigo no es lo más apremiante ó perentorio, pues que podrá resolverse sin gran esfuerzo, casi automáticamente, ya que con dejar libre y espedita la ley de la oferta y la demanda bastará, una vez demostrado que se puede traer trigo innecesario y que es de América la espera de más altos precios, por ser ya muy elevados los que hoy rijen.

Prohibida la exportación de alubias y lentejas y recargada en 250 pesetas por 100 kilos la exportación de avena y cebada; se paralizan las compras con destino al extranjero: Los trigos granados a 24, las habas a 38. Los trigos sin operaciones.

De la Provincia.

Sucesos del día.

Por pegar un martillazo.

Por la guardia civil del puesto de Aldeapozo ha sido detenido en el sitio de «Caseta de la Sierra» término de Villar del Campo, el vecino de este pueblo Mariano Mirón Esteban, de 36 años, peón caminero, residente en la Caseta, como autor de una herida leve en la parte superior de la cabeza causada con un martillo, al vecino de Montenegro Justo Hernández Sanz, de 35 años, propietario, natural de Castilruiz.

Ha quedado aquel a disposición del Juzgado municipal de Villar del Campo.

Un suicidio.

El Juez municipal de Villar de Maya, dió conocimiento a la guardia civil de la villa de Yanguas, de haber sido hallado en un pajar el cadáver de Ambrosio Alfaro Casas, vecino de aquel pueblo, habiéndose ahorcado sujetándose un ramal al cuello que ató a una viga y dejando un papel envuelto entre haces de yerba, diciendo «que estando desesperado se quitaba la vida y que no se culpase a nadie, despidiéndose de su mujer é hijos».

De las averiguaciones practicadas, se cree que las causas de tan fatal determinación son las de haberle dicho a su esposa que el mal temporal no lo podía soportar, habiéndosele hundido un portillo de la era y causarle contrariedad su situación exclamando: «¡Ojalá me mural!»

No obstante, se tiene como cosa cierta, que disfrutaba de posición algo desahogada.

Al echarle de menos la familia, se le fue a buscar sin encontrarle y abriendo la puerta del pajar una hija suya niña de doce años, se encontró sorprendida con el cadáver de su padre.

Pidió auxilio y acudieron varios vecinos y las autoridades, y según el dictamen del médico, la muerte la juzga producida por extrangulación.

¿Presunto infanticidio?

La joven de veintidós años, Hermenegilda Sanz Carosa, hija de los molineros Silverio y Petra, del Molino del río Lobos, del pueblo de San Leonardo, en ocasión de hallarse aquellos ausentes, dió a luz un niño muerto, según ella manifiesta, en el desván del edificio donde lo dejó envuelto en un saco acostándose después en su cama.

Al regreso de los padres pretestó hallarse indispuesta, más a las repetidas instancias y preguntas de la madre sobre la causa de su indisposición, le confesó al fin su falta.

Esta con la sorpresa consiguiente se lo comunicó a su esposo y éste dió cuenta al Juzgado municipal de la villa, el cual se personó en el molino haciéndose cargo de la criatura siendo conducida al depósito municipal.

Parece que no se observan señales de violencia alguna, y no puede concretarse todavía, sin haberse hecho la autopsia, si se trata ó no de un infanticidio.

¿Por intruso?

En virtud de mandamiento de prisión recibido del Juzgado de instrucción de Medinaceli, ha sido detenido en el pueblo de Montuenga por la guardia civil de Arcos, don Mariano Martínez Abad, Oficial del ejército en situación de retirado, fundándose dicho mandamiento en sumario que se le sigue por dedicarse clandestinamente a ejercer la medicina.

Quintas

Para los juicios de exclusiones y excepciones del servicio militar de los mozos del reemplazo actual y revisión de los anteriores, la Comisión Mixta de Reclutamiento ha señalado, previo sorteo, los días que a continuación se expresan, y cuyos juicios tendrán lugar todos los días a las ocho de la mañana en la Diputación provincial.

Día 1.º de Abril. Los pueblos de Abejar, Abión, Alameda, Alconaba, Aldealseñor, Aldealfuente, Aldealcobate, Aldehuela de Peñañez, Aldehuela del Rincón, Aldehuelas, Alud, Almajano, Almarail, Almarza, Almazul, Almenar, Arancón, Arévalo, Arguijo, Barriomartin, Bliccos, Buberros, Buitrago, Bretún, Cabejas del Campo, Cabejas del

Pinar, Calderuela, Camparañón, Canredondo y Caravantes.

Día 4. Candilichera, Carbonera, Carrasosa de la Sierra, Castil de Tierra, Castilfrío, Cidones, Cihuela, Cirujales, Cortos, Covaleda, Cubo de la Sierra, Cubo de la Solana, Cuellar, Cuesta (la), Cuevas de Soria, Chavaler, Deza, Diustes y Dombellas.

Día 5. Duruelo, Estepa de San Juan, Fraguas, Fuentecantos, Fuentelsaz, Fuentetoba, Gallinero, Garray, Golmayo, Gómara, Herreiros, Hinojosa de la Sierra, Ituro, Ledesma, Leria, Mazaterón, Miñana, Molinos de Duero, Montenegro de Cameros, Muedra (la), Narros, Navalcaballo, Nomparedes, Ocenilla, Oteruelos, Pedrajas y Peñalcázar.

Día 6. Peroniel, Portelrubio, Portillo, Póveda, Quintana Redonda, Quinonera, Rábanos, Rebollar, Renieblas, Reznos, Rollamienta, Royo (el), Salduero, San Andrés de Almarza, Santa Cruz de Yanguas, Sauquillo de Alcázar, Sauquillo de Bonicos, Sotillo del Rincón y Tardajos.

Día 7. Tardelcuende, Tardesillas, Tejado, Tera, Torrearévalo, Torrullas, Valdeavellano, Velilla de la Sierra, Ventosa de la Sierra, Villabuena, Villaciervos, Villar del Ala, Villar de Maya, Villar del Río, Villares, Villaseca de Arciel, Villaverde, Vinuesa, Vizmanos y Yanguas.

Día 8. Soria.

Día 10. Aguaviva, Aguilar de Montuenga, Alcabilla de las Peñas, Almazul, Alpanseque, Ambrona, Arcos, Baraona, Barcones, Beltejar, Benamira, Blocona, Chaorna, Conquezueta, Esteras de Medina, Fuentelante de Medina, Irucca, Judes, Laina y Marazovel.

Día 11. Medinaceli, Mezquetillas, Miño de Medina, Montuenga, Pinilla del Olmo, Radona, Romanillos, Ságides, Salinas de Medina, Santa María de Huerta, Somaén, Torrevicente, Utrilla, Velilla de Medina y Yelo.

Día 15. Abanco, Adradas, Alaló, Alentisque, Almazán, Andaluz, Arenillas, Barca, Bayubas de Abajo, Blacos, Bordecortez y Borjabad.

Día 17. Berlanga de Duero, Brias, Cabreriza, Calatañazor, Caltojar, Canamaque, Centenera de Andaluz, Cobertelada, Coscurita, Cuenca (la), Chércoles, Escobosa de Almazán, Frechilla, Fuenteguelmes, Fuentelárbol, Fuentelmonge y Fuentepinilla.

Día 18. Jodra de Cardos, Lumias, Maján, Mallona, Matamala, Mombolona, Monteagudo, Morales, Morón, Nafria de la Llana, Nepas, Nódalo, Nolay, Oatavilla de Almazán, Paones, Puebla de Eca, Rebollo, Rello, Revilla (la), Riba de Escalote y Rioceso.

Día 19. Serón, Soliedra, Tajueco, Tardá, Torlengua, Torreblacos, Valderodilla, Valtuena, Velamazán, Velilla de los Ajos, Viana, Villasayas, Alcobá de la Torre, Alcozar, Alcabilla de Avellaneda, Alcabilla del Marqués, Aldea de San Esteban, Aiauta, Aylagas y Berzosa.

Día 25. Bocigas, Boos, Burgo de Osma, Caracena, Carrasosa de Abajo, Carrasosa de Arriba, Casarejos, Castillejo de Robledo, Cuevas de Ayllón, Espeja, Espejón, Fresno y Fuentecambrón.

Día 26. Fuentearmegil, Fuentecantales, Gormaz, Herrera, Hoz de Abajo, Hoz de Arriba, Inés, Langa, Licerias, Lodares de Osma, Losana, Madruédano, Matanza, Minodel San Esteban, Modamio, Morcuera, y Murie de la Fuente.

Día 27. Montejo de Licerias, Muriel Viejo, Nafria de Ucero, Navalveno, Nograles, Noviales, Olmillos, Osma, Peñalba de San Esteban, Perera, Piquera, Quintanas de Gormaz, Quintanas Rubias de Abajo, Quintanas Rubias de Arriba, Quintanilla de Tres Barrios, Recuerda y Rejas de San Esteban.

Día 28. Retortillo, San Esteban de Gormaz, San Leonardo, Santa María de las Hoyas, Sauquillo de Paredes, Soto de San Esteban, Talveja, Tarancuena, Torralba del Burgo, Torremocha, Ucero y Vadillo.

Día 29. Valdaizo, Valdemalque, Valdenarros, Valdeebro, Valderromán, Valdeventosa, Velilla de San Esteban, Vildé, Villavero, Villanueva de Gormaz, Zayas de Torre, Acricos, Agreda, Aldeapozo, Aldehuela de Agreda y Armejún.

Día 8 de Mayo. Beratón, Borobia, Buimanco, Cardeón, Castejón, Castilruiz, Cervón, Cigudosa, Ciria, Collado (el), Cueva de Agreda, Dévanos, Esteras de Soria, Fuentes de Agreda, Fuentes de Magaña, Fuentestrán, Fuentebella, Hinojosa del Campo, Huérteles, Jaray, Losilla (la), Magaña, Matalebreras, Matasejún, Muro de Agreda, Noviercas y Oncala.

Día 9. Olvega, Pinilla del Campo, Pozalmuero, San Andrés de San Pedro, San Felices, San Pedro Manrique, Sarrago, Suellacabras, Tajahuerce, Taniñe, Trévago, Valdegeña, Valdelagua, Valdemoro, Valdeprado, Valtageros, Vea, Ventosa de San Pedro, Villar del Campo, Villarijo y Vozmediano.

Obligación de presentarse en la capital, con los Comisionados de su respectivo pueblo:

1.º Todos los mozos del Municipio que hayan sido excluidos temporalmente del contingente por enfermedad ó defecto físico.

2.º Los excluidos totalmente del servicio militar en los Ayuntamientos, por enfermedad ó defecto físico, exceptuándose los comprendidos en la clase primera del cuadro de inutilidades, si no hay reclamación por parte de alguno de los otros mozos ó personas interesadas.

3.º Los que hayan reclamado ó sido reclamados en tiempo oportuno, y necesiten presentarse ante la Comisión mixta, por suscitarse dudas acerca de algún defecto físico ó enfermedad que hubieren alegado.
 4.º Cualesquiera otros que hubiesen reclamado contra algún acuerdo del Ayuntamiento, y los interesados en estas reclamaciones que lo estimen conveniente.
 5.º Los excluidos temporalmente que estén sujetos á revisión.

Mercados:

Villa de Almazán.

Sigue el tiempo de lluvias y muy revuelto. Se cotiza harina 1.ª 24 reales arroba; panadera 22, salvado tercerilla 12 reales arroba, 4.ª superior 10, gordo 10.
 Trigo 62 reales 94 libras; centeno 45, cebada 40, avena 27.
 Patatas á 1,50 la arroba, con tendencia al alza.
 Lana blanca lavada sucia á 100 reales y negra á 96.
 Pan 55 céntimos las 3 libras.

Villa de Agreda.

La fanega de trigo se pagó en el mercado último á 15 pesetas.
 La de centeno á 11, la de cebada á 10, y la de avena á 6,75.
 Se hicieron regulares ventas.
 En cuanto á patatas, las existencias que había, se las van llevando en vagones á otras provincias, y esto es causa del alza, lo que la Junta provincial de Subsistencias debía prohibir, pues la patata harta sabido está, que «es el puchero del pobre» y pagar más de seis reales por una arroba de patatas producidas en el país, resulta arrebatar el sustento á las clases más necesitadas.
 Sigue el mal temporal.

Gaceta de Madrid.

Gaceta del día 24 de Marzo actual.
Ministerio de Fomento.—Real orden anunciando á concurso para proveer el cargo de Verificador de Contadores eléctricos de Melilla y su territorio.

Gaceta del día 25 del actual.
Ministerio de Hacienda.—Real Decreto autorizando el establecimiento en las zonas fronterizas de las industrias que se mencionan.

Ministerio de Instrucción Pública.—Real Decreto creando en Madrid, bajo la denominación de Instituto Cervantes, un establecimiento donde los escritores y artistas desvalidos «encuentren decoroso refugio» y sus hijos medios adecuados de enseñanza.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real Orden circular á los Presidentes y Fiscales de las Audiencias, dictando reglas para evitar el empleo de dádiva (compra de votos) como medio de obtener los sufragios.

Las de los días 26 y 27 no tienen disposición alguna cuya publicación interese.

Noticias

En atenta carta nos manifiesta el Diputado á Cortes soriano señor Vizconde de Eza que el ministro de Fomento ha ordenado que se ejecute por administración la carretera de Vinuesa á Montenegro de Cameros en que tanto interés tenía nuestro Diputado, y añade este, que el Director general de Obras públicas le comunica que se libran 28.750 pesetas con dicho fin, lo cual celebramos y seguramente con gran contento se sabrá la noticia en la zona pinariega.

En la villa de Langa de Duero, ha fallecido cristianamente nuestro buen amigo y compariante don Santos Aparicio de Pablo, á cuya estimada esposa, hijos y demás familiares enviamos el más sentido pésame por tan sensible pérdida á la que nos asociamos tomando activa parte en el profundo sentimiento de la irreparable pérdida que les agovia.

El entierro fué una verdadera manifestación de duelo á la que concurrió todo el vecindario de la villa en la que el finado tantos afectos y simpatías tenía.
 Descanse en santa paz.

Con motivo de la huelga de los trabajadores de la carretera en construcción de San Pedro Manrique á Huértiles, de que ya dábamos noticia en el número anterior, han marchado hoy á las once de la mañana á Huértiles el Gobernador civil de la provincia señor Lucje; el Ingeniero de Obras públicas don Francisco Rivero y el Sobrestante don Luis Gaya.

El Senador de la provincia señor marqués de Cayo del Rey, ha enviado al Gobernador civil de la provincia ciento cincuenta pesetas para la Cántina Escolar soriana la cual le agradece rasgo tan caritativo al donante.

Al 100 por 100 llega ya el alza del papel de imprimir.
 Y en cuanto al papel de hilo, los fabricantes han pedido al Gobierno prohíba la exportación de trapos, que se verifica en gran

escala y que de continuar les obligaría á suspender la fabricación de dicho artículo.

No se halla en Soria actualmente el ex-Senador por la provincia don Adolfo Rodríguez de Cela al que se le espera dentro de algunos días.

El domingo último en una de las iglesias parroquiales de la villa y corte de Madrid, fueron leídas las amonestaciones del próximo matrimonio que ha de contraer la distinguida y bella señorita Teresa Muñoz Morales con el estimado y simpático joven don Jesús Isturiz Delgado, tan apreciados ambos en Soria.

Enhorabuena muy cordial deseando á tan distinguida pareja muchas felicidades en su futuro enlace.

Agradecemos la invitación que en atento B. L. M. nos hizo nuestro antiguo amigo don Manuel Requejo Pérez, para asistir al acto de posesión de su nuevo cargo de Maestrescuela de la Catedral de Osma que ayer tendría lugar con gran solemnidad.

Sintiendo no sernos posible haber asistido damos expresivas gracias al señor Requejo, felicitándole muy sinceramente por su nombramiento, celebrando que de nuevo vuelva á nuestro país habiéndonos sido Canónigo Magistral de la Colegiata soriana.

En el mercado del día 27 del actual, en Villalón de Campos (Valladolid), se vendieron novecientos cincuenta arrobas del buen queso de aquel país á sesenta y ocho reales arroba.

En Burgos, que hay muchas tropas de guarnición, se celebró el domingo pasado con gran solemnidad la jura de la bandera española.

Aquí en SORIA... es imposible que se realice tal juramento por la sencilla razón de no haber tropas, ni esperanzas.

Dicen de El Ferrol que en todas las ferias de aquella comarca elevase considerablemente el precio del ganado, siendo adquirido en su mayoría por los acaparadores, que luego, según se dice, lo envían á Barcelona, desde donde se embarca para Francia.

Los traficantes realizan con esto grandes negocios.

Se ha dispuesto por Real orden que los aspirantes de Hacienda con el grado de Bachiller, sea cual fuere el tiempo en que soliciten ó hayan solicitado su inclusión en el escalafón, á los efectos del artículo 7.º del Real decreto de 27 de Julio de 1914, sean colocados en el lugar que les corresponda por su antigüedad efectiva en la clase, y en su consecuencia, que se proceda á rectificar el escalafón de aspirantes bachilleres, con arreglo á la norma fijada anteriormente.

ELIXIR ESTOMACAL, de Saiz de Carlos. Véase anuncio en 4.ª plana.

Desde Córdoba telegrafieron anteayer á La Revista Mercantil de Valladolid, lo siguiente que publica en su última número y dice textualmente:

«Por falta de negocios está el mercado de aceites algo desanimado; se paga hoy á 11 pesetas arroba con tendencia á la baja. Existen sobras, Ofertas muchas; demanda escasa. El olivar presenta buen aspecto.»

Anteayer domingo falleció cristianamente á los 56 años de edad nuestra apreciada paisana doña Juliana la Red, viuda de Ricardo Pérez y hermana de nuestro querido amigo el antiguo artista maestro carpintero Diego la Red.

Ayer por la tarde tuvo lugar el entierro, al cual asistió numeroso concurso de paisanos y amigos de familia de tanto abolengo soriano como es la de la Red en nuestra capital.

Descansen en paz la finada y reciban sus hermanos Diego, Pablo y Benito nuestro más sentido pésame.

Están ya formuladas las bases de la municipalización del alumbrado eléctrico de Soria, que sentimos hoy no conocer en detalle y que muy pronto tenemos entendido que se habrán de hacer públicas, deseando que tan importante proyecto, del que nos hemos de ocupar, sea un positivo progreso y adelanto en nuestra capital.

Ha venido de Barcelona para pasar algunos días en Soria, la estimada, simpática é ilustrada señorita Carmen Angulo Aleza, Directora de la Escuela de la Cárcel celular de la ciudad condal.

Sea bienvenida nuestra distinguida paisana.

Diógenes con su linterna buscaba un hombre, otros más afortunados han buscado un remedio eficaz contra el artrismo, arañas, mal de piedra, reuma, cólicos nefríticos, gota ciática, neuralgias, etc, habiéndolo encontrado únicamente en la «Piperacina Dr. Grau»!

Librito de la cuenta de la Lavandera, impreso, encuadernado y con 40 páginas para apuntar las ropas, pañuelos, puños, vendas, talegos, fajas, etc., etcétera.

De venta en la Papelería de P. Rioja, á 0'20 pesetas ejemplar.

Santoral y Cultos.

Hoy martes 28 de Marzo.—San Castor y san Doroteo.—I. P. Ay.
 Miércoles 29.—San Jonás y san Victorino.—I. P. Ay.
 Jueves 30.—San Juan Climaco.—Indulgencia Plenaria. Ay.

En Santa María la Mayor á las seis de la tarde, continúa la Visita á Jesús Sacramentado.

En la I. I. Colegial, el viernes próximo á las tres y media de la tarde, exposición del sagrado Lignum Crucis, Completas solemnes y sermón á cargo de don Julián Garcés, canónigo de la misma.

En Santa María la Mayor, á las seis y media se celebra todas las tardes la Visita diaria á Jesús Sacramentado.

En la iglesia de San Juan, el jueves próximo, á las seis de la tarde, tendrá lugar el ejercicio de la Hora Santa, y los demás días el piadoso ejercicio de Cuaresma á la misma hora é igualmente en la iglesia del Salvador.

TIERRAS para dos yuntas de labor, se arriendan próximo á Soria.

Darán razón en la Imprenta de este periódico.

Fés de vida con arreglo al modelo oficial, para clases pasivas y otros funcionarios, impresas en buen papel de hilo. Se hallan de venta en Soria en la Imprenta y Papelería de P. Rioja, Plaza de Teatinos, y también de Abastos, número 11.

Telegramas. Notas del día.

Las elecciones y los toros, son las dos notas más cortesanías que dominan hoy en Madrid.

Todo son candidatos y toreros. Se considera rota la coalición monárquica de Madrid.

El señor Dato no transige con un solo puesto.

En las manifestaciones de los idóneos se pretende que el Gobierno quiere presentar á los tres candidatos suyos y á un conservador, para asegurar el triunfo de la candidatura, y ayudando bajo mano á los dos mauristas para que estos triunfen, y queden dos puestos para los republicanos.

La crisis del hambre suma y sigue pero en Madrid se disimula más que en provincias en que agudiza de forma extraordinaria, y se prevee un día aciago en que el problema de las subsistencias se convertirá en un motín general antes, ó en los días críticos, de las próximas elecciones.

Los naufragos del vapor *Príncipe de Asturias* llegarán el día primero de Abril próximo en el vapor *Satrústegui* á Canarias y desde allí, serán conducidos al puerto de Cádiz.

Lo de Marruecos.

Nuevas posiciones.

Dicen de Melilla que una columna al mando del general Aizpuru ocupó seis posiciones que dominan la llanura de Fiaca Arrij sin novedad.

Esto aumenta considerablemente la extensión del territorio de la zona de Melilla.

El contrabando de armas.

Dicen de Tanger que en un Consejo de guerra verificado en Casablanca ha sido condenado á muerte, por tener inteligencia con el enemigo y dedicarse al contrabando de armas, el súbdito alemán Heidrich, comerciante establecido en Mazagán.

Heidrich se fugó hace algún tiempo, y se ignora su paradero.

En el mismo Consejo fueron condenados, por el delito de contrabando de armas, el alemán Kanner, el español Albalat y el suizo Auer.

A los dos primeros se les ha impuesto la pena de dos años de reclusión, y al tercero la de un año.

Lo de Méjico.

Las operaciones contra Villa.

El general Funston, que lleva la dirección de las operaciones contra Villa, ha pedido refuerzos para proteger las líneas de comunicaciones, en una extensión de 160 kilómetros.

Des aeroplanos que salieron para unirse á las tropas expedicionarias, no han sido señalados, creyéndose que se han perdido en el Desierto, ó que han sido derribados por los rebeldes mejicanos.

El general Herrera

se ha unido á Villa.

Se ha confirmado oficialmente la noticia de que el general mejicano Herrera, se ha unido á las fuerzas del general Villa con sus tropas, operando juntos contra las huestes constitucionales.

De la Guerra Europea.

Para todos los gustos.

Los héroes de Verdun.

Dicen de París que en Verdun

se ha distinguido, para honra suya, todo el ejército francés.

Pero ha sobresalido, batiéndose bravamente, el 20 Cuerpo del ejército, que manda el general Balfourier.

Este general es hombre de sesenta y cuatro años y nacido en la capital de Francia.

Cuando estalló la guerra de 1870, salió de Saint Cyr, terminando la campaña como subteniente.

Como general mandó la 21 brigada en Nancy y la plaza fuerte de Toul.

En esta campaña ha obtenido la cruz de Guerra con la siguiente honrosa citación:

«Ha dado pruebas, desde el comienzo de la campaña, de poseer las más altas cualidades militares en el mando de una división primero y luego de un Cuerpo de ejército escogido, en el que supo mantener las tradiciones y el valor.»

Los soldados del 20 Cuerpo de ejército se han hecho dignos de su reputación, y de su general en jefe.

Coches

Se venden un omnibus de 6 asientos interior, 3 capota y 2 tabilla.
 Un familiar de 4 asientos y 3 delanteras.
 Un landó.
 Un tilburí con capota.
 Un carro para una caballería. Todo con sus correspondientes aparejadas.
 Soria taller de carruajes de Eusebio Marina, darán razón. 1-5

HERMANAS ZUGASTI.

Modistas en sombreros y corsés,

EN CALATAYUD,

Plaza de la Cárcel Vieja, número 1.
 (Esquina á la calle de Dato.)

Participan á su numerosa clientela; que en el próximo mes de Abril, tendrán en SORIA una GRAN EXPOSICIÓN DE SOMBREROS Y CORSES de lo más selecto de la última moda.

Se hospedarán en la acreditada casa de Domingo las Heras, calle de la Claustriera, n.º 4, y Plaza de la Leña, número, 3.

Visitar la Exposición de sombreros y corsés que inaugurarán en abril próximo, las

Hermanas Zugasti.

Por carta dirigirse á las mismas, Plaza de la Cárcel Vieja, número, 1, Calatayud. —3—

Se desea una Siervienta

de 20 á 40 años, viuda, ó soltera, con buenas recomendaciones, para casa de un matrimonio sin hijos.
 Para informes y detalles, dirigirse á don Dámaso Santa María.—Calle de San Martín núm. 3, en Soria. 1-3

Soria Tip. del NOTICIERO DE SORIA.

que el aguador no muera, y con que no falte unguento para untar á todos los ministros de la justicia, porque si no están untados, gruñen más que carretas de bueyes.

En gracia le cayó á Tomás los ofrecimientos del favor que su amo le había hecho, y los infinitos y revueltos arduos por donde le había derivado; y aunque conoció que antes lo había dicho de socarrón que de inocente, con todo eso le agradeció su buen ánimo, y le entregó el dinero con promesa que no faltaría mucho más, según él tenía la confianza en su señor, como ya lo había dicho.

La Argüello, que vió atraillado á su nuevo cuyo, acudió luego á la cárcel á llevarle de comer; más no se le dejaron ver, de que ella volvió muy sentida y mal contenta, pero no por esto desistió de su buen propósito.

En resolución, dentro de quince días estuvo fuera del peligro el herido, y á los veinte declaró el cirujano que estaba de todo sano, y ya en este tiempo había dado traza Tomás como le viniese cincuenta escudos de Sevilla, y sacándolos él de su seno, se los entregó al huésped con cartas y cédula fingida

de su amo; y como al huésped le iba poco en averiguar la verdad de aquella correspondencia, cogía el dinero, que por ser ser en escudos de oro le alegraba mucho.

Por seis ducados se apartó de la querrela del herido; en diez y en el asno y las costas sentenciaron al asturiano.

Salió de la cárcel, pero no quiso volver á estar con su compañero, dándole por disculpa que en los días que había estado preso le había visitado la Argüello y requeridole de amores, cosa para él de tanta molestia y enfado, que antes se dejara ahorcar que corresponder con el deseo de tan mala hembra: que lo que pensaba hacer era ya que él estaba determinado de seguir y pasar adelante con su propósito, comprar un asno y usar el oficio de aguador en tanto que estuviese en Toledo, que con aquella cubierta no sería juzgado ni preso por vagamundo, y sin eso era oficio que con mucho descanso y comodidad suya podía usar, pues que con una sola carga de agua se podía andar todo el día por la ciudad á sus anchuras mirando bobas.

Antes mirarás hermosas que bobas en esta ciudad, que tiene fama de tener

SORIA - Gran N. las Heras

Calle de la Claustrilla, núm. 4, principal.

Comedor espacioso, mesas independientes, habitaciones ventiladas. Escritorio, luz eléctrica, calefacción, agua W. C., Teléfono, número 60. Mozo a los trenes y coches. Pensión completa, CINCO pesetas. Pensión para estables, precios convencionales.

PARADOR Plaza de la Leña, número 3, plant. baja.

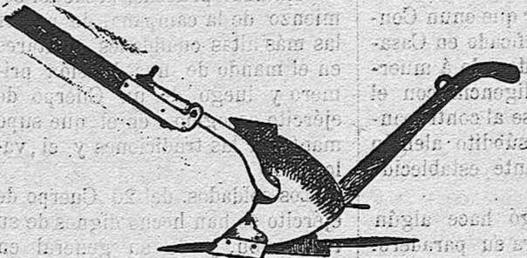
Depósito de vinos, aguardientes, licores y jarabes de las Casas de Ramón Esteve, en Catatayud y Villarroya de la Sierra. Sucursal y Bar, Plaza de la Leña, núm. 4. —28—

Gran taller de maquinaria agrícola

DE

Fernando Díaz

Camino de la Estación.—CALATAYUD



El grabado demuestra por sí solo, la sencillez del arado AGUILA siendo el tipo más moderno más especial creado por esta casa de gran aceptación en algunas regiones. Hace una excelente labor, lo mismo en tierras arcillosas y de fondo como en las ligeras ó cascajos. Siendo el AGUILA lo más moderno y sencillo, lo mejor que se construye, comprar, probar y vereis vuestras labores producidas en un 80 por 100.

Vertedera AGUILA patentada por 20 años con el número 56.527.—Este es sin disputa ninguna, el arado más sencillo, más sólido, más perfecto que se conoce entre todos los giratorios, siendo manejado por dos caballerías aun que sean de poca fuerza.

Vertedera AGUILA giratoria núm. 9, 40 pesetas.—Sin Timón, 35.—Número 10, sin timón, 40.—Con timón, 45.—Con cuerpo de acero dulce, 50 pesetas.

Construcción de toda clase de herramientas agrícolas, y en especial arados romanos, vertederas, trillos y corta-raíces. Todo falsificador será castigado con todo el rigor de la ley.

CARBON—FRAGUAS—ASTURIAS.

65 pesetas Estación de Soria. Almacenes: Paseo Alcacias, 27, Madrid. —34—

Cerequimil Fernández, alimento vegetariano completo. Fernández & Canivell y C^{pa}. Montilla (Córdoba). De venta en la Farmacia de don José Morales Orantes.—Soria.

Pagarés para préstamos en dinero y en especie, con arreglo a la Ley y los blancos correspondientes para aplicarles la póliza ó sellos. Precio por cientos, muy económico. Se venden en la Imprenta de P. Rioja. Soria.

Tos! Tos! Tos!

No hay medicamento que más pronto cure ó alivie la TOS que las

PASTILLAS MARQUINA.

Se venden en todas las Farmacias y Droguerías.

EN SORIA

Farmacia de don José Morales Orantes.

Caja grande, 1 peseta. Caja pequeña, 0,50 id. —13—

El Practicón Tratado completo de cocina.

por ANGEL MURO

Tomo abultado con nuevos apéndices y una Postdata escrita para tan gran obra culinaria, por don Jacinto Octavio Picón.

Cuesta esta obra, en rústica, 5 pesetas, y en tela 7. Se vende en Soria en la Librería de P. Rioja.

FUERZA PARA INDUSTRIAS

LA ELECTRICA DE SORIA, que ya facilita fuerza en condiciones para algunas industrias en esta capital, está dispuesta por contar con elementos suficientes y exceso de caballos de fuerza, a facilitar energía motriz a cuantas industrias quieran implantarse. —3—



LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS

REUNIDOS

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

43 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra incendios.

Seguros sobre la vida.

Subdirector en Soria, don Rafael Arjona.

Oficinas: Collado, número 22, Soria.



Escopetas Marcas "GOGOR," y "PERRO," para caza y concursos. Unicas agraciadas CON EL PREMIO ANUAL (DEY) del fomento del trabajo. Las más perfectas: Las más sólidas: Las más ligeras: Pedirlas en las buenas armerías de toda España, y a los Fabricantes, Lascrain y Olasolo, Eibar (Guipúzcoa). 10—105



Hornias, Vientres Voluminosos, Decensos de la Matriz, Deformidades, Tratamientos sin operar. DR. CAMPOS, Montera, 38, Madrid. En Soria el 26 de cada mes, Hotel del Comercio. —19—

Papel para copiar música en pliego grande y pequeño, buena clase. Librería de P. Rioja en Soria.

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO É INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedías, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.

PASTILLAS J. MIRO

Espectorantes y calmantes de la tos.

Estas pastillas de exacta dosificación y elaboradas con la mayor pulcritud, reúnen dos propiedades muy importantes; facilitan la expectoración y dejan expedita la entrada del aire en los bronquios, calmando rápidamente la tos que tanto molesta. Están indicadíssimas contra la laringitis, la bronquitis, la gripp y en general toda clase de tos por rebelde que sea, dando excelentes resultados sin que su composición pueda producir trastorno alguno en nuestro organismo. Si no queréis sufrir tos y espectorar, tomad Pastillas J. Miro. PRECIO: Una peseta caja.—Exíjanse en todas las farmacias y droguerías de España.

EL REUMATISMO, LA GOTAY EL ARTRITISMO SON VENCIDOS TOMANDO LA VERDADERA PIPERAZINE-MIDY GRANULADA EFERVESCENTE

La única que disuelve el 92% del ácido URICO

Comedias baratas.

DE LA GALERÍA SALESIANA tituladas, Navidad, Las Dos Marias, Judit, Venganza de Atila, Trabajo Honrado, Juliano el Apóstata, Los tres Jibosos de Egipto, Una noche toledana, Amar al pobre, El Príncipe heredero, Nobleza y patriotismo, El Rey Chico, Don Bosco Pastorcillo, Noble Porfia, El Miedo ridiculo, Los Dos Americanos, Ratones en la Trampa etc., etc. Se venden en la Papelería de P. Rioja, en Soria.

Effigie de San Saturio, patrón de Soria.—Bonito

fotografiado, con San Saturio de cuerpo entero. Cada ejemplar á diez céntimos de peseta, en la Papelería de Rioja, en Soria.

Un Nuevo Opúsculo.

Se intitula: «Defensa y Reivindicación de los derechos de estola y pie de Altar en los entierros y funerales, según las leyes vigentes por el doctor don Manuel Alonso Palacin, Cura párroco de la de San Pedro de la Villa de Almazán».

Consta dicho opúsculo de 44 páginas, en 8.º Es un trabajo teórico-práctico que se adapta también, á contrarrestar la propaganda errónea que á diario se hace en sentido opuesto.

Por razón de su objeto debiera figurar en tre los libros de personas ilustradas y muy especialmente entre los de los señores Abogados, Sacerdotes y Jeces municipales.

De singular valor y autoridad al contenido de este Opúsculo, el juicio crítico que lo encabeza, y el párrafo titulado «Conclusion» que lo termina, pues es debido, uno y otro, á la bien cortada pluma del distinguido escritor Excelentísimo señor Ruiz de Velasco, Auditor del Supremo Tribunal de la Rota; quien con referencia á estos asuntos, lleva publicados varios libros á cual más interesante.

Véndese en Soria, el indicado Opúsculo, en la Papelería de P. Rioja, Plaza de Teatinos, 11, al módico precio de 40 céntimos de peseta cada ejemplar.

Establecimiento de Horticultura de primer orden, de Enrique Rolín, Calle Bengoechea, núm. 2, San Sebastián.

Plantas, flores y semillas seleccionadas.—Pídase Catálogo. 29

NOMENCLATOR

Histórico, geográfico estadístico y descriptivo de la provincia de Soria.

Esta publicación es muy útil para las Oficinas oficiales y particulares, Corporaciones, Ayuntamientos y Juzgados Municipales, para las escuelas de primera enseñanza, Guardia Civil, etc., etc. y á cuantas personas deseen conocer la historia de esta provincia y la de cada uno de sus pueblos, sus costumbres y usos; sus producciones actuales y las susceptibles de introducir; las reformas que reclama hasta en la industria; el movimiento de población desde 1880; los sedimentos mineros por explotar; las vías de comunicación de cada pueblo con la Capital y distancia que las separa; cuantos datos, en fin, son precisos para recorrer toda la región sin necesidad de mentor alguno.

Consta de 648 páginas, bien encuadernado, y sólo cuesta cuatro pesetas, pudiéndose adquirir en Soria, en la Papelería de P. Rioja ó en casa del autor don Manuel Blasco, Lagunas número, 7, Colegio de niños.

Nóminas en pliego papel hilo 1.º clase marca prolongada, para el personal de Oficinas del Estado y particulares. Rayadas por las cuatro caras del pliego. De venta en Soria, Papelería de P. Rioja, Plaza de Teatinos, 11, Soria.

38. POR MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA

las más discretas mujeres de España, y que andan á una su discreción con su hermosura; y si no, míralo por Costancia de cuyas sobras de belleza puede enriquecer no sólo á las hermosas desta ciudad, sino á las de todo el mundo.

Paso señor Tomás, replicó Lope, vamos poquito á poquito en esto de las alabanzas de la señora fregona, si no quiero que como le tengo por loco, le tengo por hereje.

¿Fregona has llamado á Costanza, hermano Lope? respondió Tomás:

Dios te perdone y te traiga á verdadero conocimiento de tu yerro.

¿Pues no es fregona? replicó el asturiano.

Hasta ahora la tengo por ver fregar el primer plato.

No importa, dijo Lope, no haberle visto fregar el primer plato, si le has visto fregar el segundo, y aun el centésimo.

Yo te digo, hermano, repl. có Tomás, que ella no friega ni entiende en otra cosa que en su labor, y en ser guarda de la plata labrada que hay en casa, que es mucha.

Pues cómo le llaman por toda la ciudad, dijo Lope, la Fregona ilustre,

LA ILUSTRE FREGONA. 35

ahora, cuanto más que él es tan bueno y honrado, que dará por bien cualquier falta que le hiciera, á trueco que no la haga á mi camarada: vuesa merced, señor amo, me la haga de tomar este dinero, y acudir á este negocio; y en tanto que este se gasta, yo escribiré á mi señor lo que pasa, y se que me enviará dineros que basten á sacarnos de cualquier peligro.

Abrió los ojos el huésped de un palmo, alegre de ver que en parte iba sanando la pérdida de su asno: tomó el dinero y consoló á Tomás, diciéndole que él tenía personas en Toledo de tal calidad, que valían mucho con la justicia, especialmente una señora monja, parienta del corregidor, que le mandaba con el pie, y que una lavandera del monasterio de la tal monja, la cual lavandera lavaba la ropa en casa; y como ésta pida á su hija, que si pedirá, hable á la hermana del fraile que hable á su hermano que hable al confesor, y el confesor á la monja, y la monja guste de dar un billete, (que será cosa fácil) para el corregidor, donde le pida encarecidamente mire por el negocio de Tomás, sin duda alguna se podrá esperar buen suceso; y esto ha de ser con tal